

PROYECTO UNAM

Coordinador: Roberto Arturo Gutiérrez Alcalá robargu@hotmail.com

Coloquio Internacional de Historia del Arte

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM invita al "XXXVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Animalística", que se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, y en el Centro Cultural Olimpo, en Mérida, Yucatán. Informes: 56-65-24-65 y 56-65-76-41, y arrrona@unam.mx y lupitaarrrona@gmail.com



UNA DE LAS MEJORES MANERAS DE REVERTIR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA CONTRA ELLOS ES MEDIANTE LA EDUCACIÓN

Edwin Raymond

La crueldad hacia los animales se manifiesta de diversas formas: unas veces se les inflige, innecesaria e injustificadamente, dolor; otras se les causa malestar al omitir acciones que les son debidas en cuanto seres con sensibilidad.

Están, por ejemplo, los actos de desconsideración hacia gatos y, especialmente, hacia perros, a los que se les tiene muchas veces no como animales de compañía, sino para cuidar la casa. Permanecen bajo el sol, sin techo, sin agua, con poca comida, o en la azotea, y, en ocasiones, los dueños se van de vacaciones y los dejan abandonados o les pegan sin ninguna causa.

"También la gente compra en la calle animales de criaderos para sus hijos, pero a menudo los adquiere pequeños de razas grandes y entonces, cuando ya han crecido, se deshace de ellos, abandonándolos en la calle; o son animales pequeños, pero los niños llegan a aburrirse de ellos y ya no los atienden. En suma, la gente no advierte que tener como compañero a un animal es un compromiso de por vida, igual que cuando se tiene a un niño; y que, en caso de que enferme, se le deberá brindar atención y cuidados hasta que se cure o, en su defecto, proporcionar una muerte tranquila e indolora. La relación cambia totalmente una vez que uno amplía el horizonte de su ética y abraza una ética no antropocéntrica", declara Alejandro Herrera Ibáñez, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional.

Educación

Una de las mejores maneras de revertir la situación actual de violencia contra los animales es mediante la educación. La relación padre-hijo no siempre es análoga a la de educador-educando; en ocasiones, los hijos son los nuevos educadores y en ellos es posible hallar el

CÓMO COMBATIR LA CRUELDADE HACIA LOS ANIMALES

comienzo del cambio de mentalidad de la sociedad.

"Necesitamos gente que cambie la mentalidad de los educadores y que éstos modifiquen la mentalidad de los niños, pero no sólo en la escuela, porque si los padres de familia no cambian su mentalidad, serán un obstáculo y habrá un abismo entre lo que los niños oyen en la escuela y lo que ven en la casa. Por otro lado, cuando regresan a casa, los niños dicen cosas que hacen pensar a los padres; es una retroalimentación", asegura el filósofo universitario.

Sin embargo, para la defensa de los animales no son suficientes los cambios de mentalidad ni los avances en la educación. Toda modificación social debe expresarse en reformas jurídicas; de ahí la importancia de promover leyes que defiendan a los animales. La tarea de los abogados es central en un nuevo proceso jurídico.

"Aunque sea un tema polémico, es importantísimo que las personas y, en concreto, los abogados tomen conciencia de que los animales tienen derechos o de que deben ser ob-

jeto de protección jurídica. Si bien muy lentos, ya hay cambios. Hace poco me pidieron dictaminar un artículo para una revista de filosofía del derecho, en el que se planteaba que los animales deben tener derechos; esto es algo que nunca se había visto en México, es un gran logro", apunta Herrera Ibáñez.

Representante ante la ley

En opinión del filósofo, así como los enfermos y los bebés son representados jurídicamente por alguien, los animales también deberían tener un representante ante la ley.

"Es muy sencillo: si yo acepto que tengo obligaciones con alguien, debo aceptar que ese alguien tiene derecho a reclamar que yo cumpla mis obligaciones; pero algunos abogados aducen que los animales no tienen capacidad de reclamarme nada porque no hablan... Pero a esos abogados se les puede responder esto: 'Entonces, según su postura, los bebés y los viejitos que ya no pueden hablar ni expresarse de ninguna manera no tienen derechos porque carecen de la capacidad de recla-

mar.' Claro, si esos abogados contraatacan diciendo que los bebés y los adultos mayores pueden responder porque tienen un tutor que los representa, ¿entonces por qué no poner en la ley que una ONG (Organización No Gubernamental) sea representante de los animales y defienda sus derechos? Una vez que aceptamos que tenemos obligaciones con ellos, debemos aceptar que ellos tienen derecho a reclamar por medio de alguien."

Leyes

España es el país de las corridas de toros por excelencia; no obstante, Cataluña las prohibió recientemente. Del mismo modo, otros países como Ecuador están promoviendo leyes para la defensa de los animales. En el caso de México también se impulsan iniciativas a favor de los animales.

Es muy importante lo que está sucediendo en otros países, sobre todo en España, que es de donde nos vienen las corridas de toros y otros maltratos muy salvajes, como colgar a los perros de caza en árboles

La gente no advierte que tener como compañero a un animal es un compromiso de por vida, igual que cuando se tiene a un niño; y que, en caso de que enferme, se le deberá brindar atención y cuidados hasta que se cure o, en su defecto, proporcionar una muerte tranquila e indolora"

Alejandro Herrera Ibáñez, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM

cuando ya son dizque inservibles. "El debate que hubo en Cataluña, en el que se llegó a la prohibición de las corridas de toros, fue fundamental porque ha ayudado a que en México se intensifique la conciencia de que se puede hacer algo. Claro, donde más se está haciendo es en el Distrito Federal, porque aquí hay una población más ilustrada, con mayor sensibilidad a este tipo de temas."

En la capital mexicana se están alcanzando metas significativas, como prohibir que los niños asistan a las corridas de toros. Incluso diputados de varios partidos políticos están uniéndose a esta causa y están apoyando que se prohíban en todo el país.

"Recientemente se ha avanzado más en México en cuanto a la prohibición de los circos con animales y en cuanto a la penalización del maltrato a los animales, pero ello no significa que se hayan abandonado otros rubros del maltrato animal, como las corridas de toros o las peleas de gallos. Simplemente se va avanzando en la medida de lo posible y se espera una creciente concientización de la ciudadanía y de los legisladores", concluye Herrera Ibáñez.

Más información relacionada con este tema, en el siguiente correo electrónico: aherr@filosoficas.unam.mx

La deforestación fragmenta hábitat de halcón

Fernando Guzmán Aguilar

Cada año se deforestan en México 500 mil hectáreas de selva, hábitat de aves rapaces forestales como el halcón selvático de collar (*Micrastur semitorquatus*), una de las siete especies de halcones selváticos que viven en América.

Un ejemplo de esa deforestación es la región de Los Tuxtlas, Veracruz, cuya selva ha sido fragmentada en forma constante desde los años 60 del siglo XX: de 250 mil hectáreas de selva, sólo quedaban 40 mil en los años 80.

A causa de la deforestación, las selvas en tierras bajas tropicales terminan en un mosaico de pequeños fragmentos que pueden ser insuficientes para la supervivencia y reproducción del halcón selvático de collar y de otras aves rapaces tropicales.

Marisela Martínez Ruiz, estudiante del posgrado en Ciencias Biológicas por la UNAM, realizó el primer estudio en México sobre el halcón selvático de collar, en la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas, Veracruz. Su tesis de maestría: "Territorios, uso y selección de hábitat del halcón selvático de collar" es un primer acercamiento de búsqueda de información de los requerimientos ecológicos básicos de esta ave natural



DE COLLAR. Una de las siete especies de halcones selváticos de América

de América, la cual se distribuye en gran parte de la región biogeográfica neotropical, que abarca desde México hasta el norte de Argentina. ¿Qué pasa con este halcón, el más

grande de los halcones selváticos *Micrastur* de América, en la selva de Los Tuxtlas, donde, según Martínez Ruiz, sólo queda 7% de la vegetación original?

Una conclusión de su estudio es que los ejemplares que se encuentran en sitios de baja cobertura forestal tienen territorios más grandes que los que viven en sitios más conservados. Esto tendría implicaciones en otras de sus actividades, como el forrajeo, o en el tiempo para el cuidado de los pollos.

"Los que tienen territorios más grandes deben moverse más para cubrir todas sus necesidades y podrían no desempeñarse tan bien como si estuvieran en un área más pequeña y de mejor calidad."

Una segunda conclusión es que esta ave rapaz defiende más vigorosamente aquellas áreas con mayor cobertura forestal, que indirectamente serían de más calidad para ella.

Con base en las provocaciones auditivas (reproducción de un llamado de la especie) y el método de mapeo de parcelas (utilizado para hacer censos de aves), Martínez Ruiz obtuvo mapas de la ubicación espacial de los territorios de este halcón. Además, con base en el número de localizaciones, se pudo determinar cuál de los tres tipos de hábitat que

hay dentro de sus territorios es el que prefiere. El estudio concluyó que prefiere la vegetación primaria, que es la original, conformada por bosques de árboles maduros.

La vegetación secundaria está integrada por acahuales, que también son árboles de bosques tropicales perennifolios, pero de talla menor.

El halcón selvático de collar también usa esta vegetación, pero en menor proporción que la primaria. Y se observó que, en definitiva, evita las áreas desprovistas de vegetación, como los pastizales inducidos para ganadería, las zonas de cultivo agrícola y las áreas urbanas.

¿Cuánto miden sus territorios? En Guatemala, el de una hembra tenía hasta mil 176 hectáreas; en la región de Los Tuxtlas, el más grande que encontró Martínez Ruiz fue de 285 hectáreas y el más pequeño de 92.

"El tamaño de sus territorios y el modo en que los defiende pueden estar supeditados por otras variables, como la edad del individuo, su sexo, el tiempo de residencia y la presencia no sólo de otros halcones selváticos, sino también de otras aves rapaces y especies, incluso mamíferos."

Las disputas por los sitios de anidación (nidos en huecos de los árboles), que no son muy abundantes en los lugares perturbados, también

tendrían influencia en la defensa de los territorios.

El halcón selvático de collar tiene una gran importancia ecológica porque se trata de un depredador tope de las cadenas tróficas.

"Las aves rapaces son indicadores de calidad de los ecosistemas (al ser consumidores secundarios, tienen efectos considerables en las poblaciones de consumidores primarios). Sin embargo, algunas especies rapaces pueden beneficiarse y otras, las que viven dentro de los bosques, como este halcón, pueden ser afectadas por la fragmentación de la selva", explica Martínez Ruiz.

El halcón selvático de collar es dependiente de los interiores del bosque. Los pequeños parches de vegetación primaria y secundaria aislados pueden no ser suficientes para mantener esta especie a largo plazo. La conectividad entre sitios resulta fundamental para que se pueda mover, tener alimento y encontrar pareja.

"Por eso hay que mantener esas áreas de vegetación primaria que conforman la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas, Veracruz, y generar información científica que permita la conservación de esta ave rapaz poco conocida", dice la bióloga.